



Aprobación SS_47 MR 4 Primer encuentro de participación ciudadana R. Bolívar,

Desde Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>

Fecha Mié 11/06/2025 11:38

Para Samuel Corredor <samuel.corredor@ceinte.com.co>

 2 archivos adjuntos (158 KB)

47 - Presupuesto.pdf; 1.2. OPC MENÚ SS-47.pdf;

Buenas tardes Samuel

Una vez revisado el presupuesto enviado por **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE S.A.S** de la solicitud de servicio **No. SS 47 Primer encuentro de participación ciudadana R. Bolívar, ”**

De acuerdo con el tarifario, se valida el presupuesto del evento así:

Valor Neto: \$2.540.850
Iva: \$482.762
Total: \$3.023.612

Estos ítems se encuentran descritos en el tarifario según oferta económica

Quedo atenta de los datos del evento

Cordialmente,



Leonor Hernández Sánchez

Contratista

Dirección de abastecimiento

Grupo de Eventos

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100187

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Samuel Corredor <samuel.corredor@ceinte.com.co>

Enviado: martes, 10 de junio de 2025 17:11

Para: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>

Asunto: Re: Modificación 1 SS_47 MR 4 Primer encuentro de participación ciudadana R. Bolívar,

Buen día,

Comparto presupuesto y opciones de menú para su validación y aprobación.

El vie, 6 jun 2025 a las 19:42, Leonor Hernandez Sanchez (<Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>) escribió:

Buenas noches Samuel

Adjunto envío Modificación 1 del evento SS 47 Primer encuentro de participación ciudadana R. Bolivar, a realizarse el día 27 de junio

Quedo atenta del presupuesto para la respectiva aprobación

Cordialmente,



Leonor Hernández Sánchez

Contratista

Dirección de abastecimiento

Grupo de Eventos

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100187

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Nancy Patricia Balaguera Carrasquilla <Nancy.Balaguera@icbf.gov.co>

Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 16:36

Para: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>

Asunto: Solicitud Evento: modificación Formato_SS_47 MR 4

Para tu tramite,

Ya se encuentran LA MODIFICACIÓN 1 cargados los documentos en la carpeta correspondiente.

Recuerden que si hay lugar a modificaciones deben ser enviadas primero a solicitudes.eventos2025@icbf.gov.co para actualizar la herramienta de seguimiento.

Gracias,



Nancy Patricia Balaguera Carrasquilla
Contratista
Dirección de Abastecimiento
Operador Logístico.
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA.

De: Jorge Luis De Leon Guzman <Jorge.Deleon@icbf.gov.co>

Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 16:28

Para: Solicitudes Eventos 2025 <Solicitudes.eventos2025@icbf.gov.co>

Cc: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>; Claudia Patricia Guerrero Reyes <Claudia.GuerreroR@icbf.gov.co>

Asunto: Modificación solicitud de refrigerios. Regional Bolivar

Buenas tardes

Me permito enviar solicitud de modificación de solicitud de refrigerio, para su trámite

Atentamente:



Jorge Luis De Leon Guzman
Profesional Especializado con funciones de Coordinador
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Bolívar
Centro Sector La Matuna Cll.32 #8ª-50
Teléfono: 605 6647030 Ext. 518030
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlos totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlos, reproducirlos o utilizarlos. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de

contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--

Cordialmente,

UT CR LOGMIN 2024

**SAMUEL SHNEIDER
CORREDOR BERMEO**

Gerente de Cuenta

Bogotá, Colombia

(601) 744 8118 / 323 235 9836

samuel.corredor@ceinte.com.co

CEINTE SAS Operador profesional de congresos, ferias y convenciones con **RNT 108297** y agencia de viajes con RNT 167667 nos acogemos a la cláusula de responsabilidad sobre el decreto 2438/2010. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la Resolución 3860 de 2015 sobre sostenibilidad turística y la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes. No apoyamos el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos la conservación de nuestra biodiversidad, acorde a la Ley 17 de 1981 para prevenir, castigar y rechazar todo acto que maltrate y atente contra la vida de las especies animales del país y la ley 1333 de 2009 para evitar la contaminación o realización de acciones en contra del medio ambiente. No apoyamos el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación de nuestra cultura, acorde la ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal de los bienes culturales del país y la ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.

Apoyamos campañas de prevención de tráfico de bienes y especies: www.bearesponsibletraveller.org/es.html

"Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos"